

FUENTES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

De acuerdo con la doctrina jurídica, las fuentes del derecho constitucional mexicano pueden clasificarse jerárquicamente de la siguiente manera:

1. La propia Constitución, pues es la norma fundamental del sistema jurídico,
2. La jurisprudencia, es decir, los criterios de interpretación que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante las zonas poco claras de la ley,
3. La costumbre, como expresión de los valores sociales,
4. Las leyes que reglamentan la Constitución, que son ordenamientos secundarios que especifican los preceptos generales expresados por la Carta Magna,
5. La doctrina, que se refiere a los estudios académicos especializados sobre el derecho y
6. Algunas reglas del sistema político, que alude a las formas operativas de interrelación entre actores.

Las fuentes constitucionales del derecho son importantes dado que permiten aclarar y alimentar el significado de los postulados de la Carta Magna como principal elemento normativo del país.